



Resolución Ministerial

N° 214 -2020-MIMP

Lima, 06 OCT. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a General de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 161);

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación, resulta pertinente emitir el acto por el que se encargue el puesto de Director/a General del referido órgano;

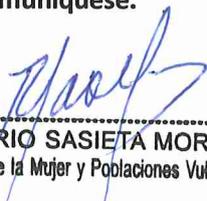
Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora **ELIZABETH MERCEDES SANTE BEIZAGA**, Directora II de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres, el puesto de Directora General de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones y en tanto se designe a el/la titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.


ROSARIO SASIETA MORALES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por SILVESTRE CASAS Martha Cecilia FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2020 15:27:05 -05:00



Firmado digitalmente por REMY LLACSA Gaston Roger FAU 20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2020 14:50:32 -05:00



Firmado digitalmente por PAZ MELENDEZ Eric Franklin FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2020 12:48:31 -05:00